

Guayaquil, 26 de Diciembre del 2013

Señora
VERONICA DEL ROSARIO MORALES RUIZ
Ciudad.-

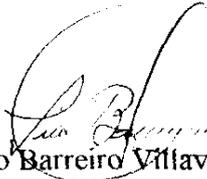
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECUAMANGLAR S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

ECUAMANGLAR S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Abg. VILMA ALAVA RAMIREZ, el 25 de Noviembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Diciembre del 2013 de fojas 167.637 a 167.665, Registro Mercantil número 19.649.

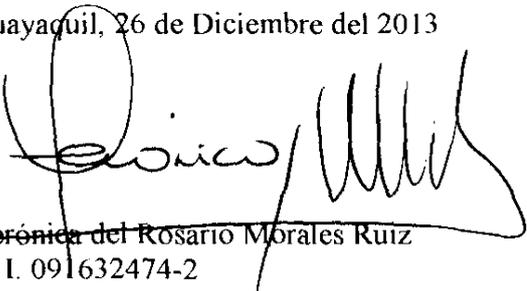
Atentamente,



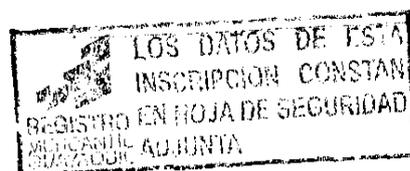
Lino Barreiro Villavicencio
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ECUAMANGLAR S. A., siendo mi nacionalidad ECUATORIANA, con cedula de identidad No. 091632474-2, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 26 de Diciembre del 2013



Verónica del Rosario Morales Ruiz
C. I. 091632474-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.686
FECHA DE REPERTORIO:26/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:16:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECUAMANGLAR S.A.**, a favor de **VERONICA DEL ROSARIO MORALES RUIZ**, de fojas **13.558 a 13.560**, Registro de Nombramientos número **4.400**.

ORDEN: 58686



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 06 de enero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

